



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESOLUCIÓN N° 015-2017

Montevideo,

02 MAR. 2017

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 186/2016 dispuesto por Resolución N° 181/2016 de fecha 1° de noviembre de 2016, para la adquisición de equipos e insumos informáticos;

RESULTANDO: I) que la Resolución referida aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que en el marco del proceso licitatorio, se realizaron las correspondientes publicaciones en la página web de compras estatales, además de hacer llegar invitaciones a diversas empresas reconocidas de plaza;

III) que, según surge del Acta de Apertura de ofertas de fecha 23 de noviembre de 2016, se recibieron doce (12) ofertas, de las empresas GANIPLUS S.A., PALDIN S.A., EMMÉ SISTEMAS S.A., IDS LTDA., MAPA S.A., LA OFICINA S.R.L., TABERS S.A., NISUL S.A., TECNOLYN S.A., VACODIR S.A., BOYERCO S.A., y BYTE S.A.;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 197/201, de 13 de diciembre de 2016 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que actúe en el procedimiento de contratación mencionado en el Visto;

II) que la mencionada Comisión evaluó las ofertas presentadas, emitiendo su dictamen con fecha 2 de enero de 2017, el que sugiere contratar, según ítems, a las siguientes empresas: Ítem 1 Notebook (cantidad 4), a la empresa NISUL S.A., por un monto de \$ 107.106,24 (pesos uruguayos ciento siete mil ciento seis con 24/100) IVA incluido; Ítem 2 Presentadores con puntero láser (cantidad 4), a la empresa GANIPLUS S.A., por un monto de \$ 3.848,56 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y ocho con 56/100) IVA incluido; Ítem 3 Servidores NAS (cantidad 2), a la empresa GANIPLUS S.A., por un monto de \$ 23.278,33 (pesos uruguayos

veintitrés mil doscientos setenta y ocho con 33/100) IVA incluido; e Ítem 4 Impresoras multifunción (cantidad 2), a la empresa TABERS S.A. por un monto de \$ 72.624,16 (pesos uruguayos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro con 16/100) IVA incluido;

II) que la presente contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE);

III) que existe disponibilidad y se ha realizado la correspondiente Afectación de Créditos;

IV) que la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, ha procedido a intervenir sin observaciones respecto a la erogación que se propone;

V) que en la especie, se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada tratándose de las ofertas más convenientes a los intereses de la Administración y a las necesidades del Servicio razón por la cual corresponde proceder a realizar la adjudicación correspondiente;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 2 de enero de 2017 y a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 186/2016 dispuesta por Resolución N° N° 181/2016 de fecha 1º de noviembre de 2016, para la adquisición de equipos e insumos informáticos, según ítems, a las siguientes empresas: Ítem



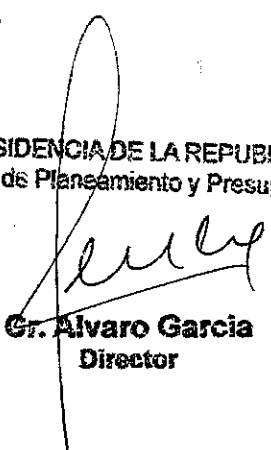
Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

1 Notebook (cantidad 4), a la empresa NISUL S.A., por un monto de \$ 107.106,24 (pesos uruguayos ciento siete mil ciento seis con 24/100) IVA incluido; Ítem 2 Presentadores con puntero láser (cantidad 4), a la empresa GANIPLUS S.A., por un monto de \$ 3.848,56 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y ocho con 56/100) IVA incluido; Ítem 3 Servidores NAS (cantidad 2), a la empresa GANIPLUS S.A., por un monto de \$ 23.278,33 (pesos uruguayos veintitrés mil doscientos setenta y ocho con 33/100) IVA incluido; e Ítem 4 Impresoras multifunción (cantidad 2), a la empresa TABERS S.A. por un monto de \$ 72.624,16 (pesos uruguayos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro con 16/100) IVA incluido.

2º) La erogación resultante se financiará con cargo a créditos del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 972 "Informática", Objetos del Gasto 323 "Equipos de informática" y 324 "Equipos de imprenta, fotocopadoras y similares", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Gr. Alvaro Garcia
Director